

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Legislar, formular, regular y aprobar las ordenanzas y regulaciones, fiscalizar al GADM del cantón Latacunga.	Porcentaje de Legislación y fiscalización	100 % legislación 100 % fiscalización
2	Alcaldía	Ejercer el direccionamiento y orientación político - estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de las dependencias del GADM de Latacunga, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional.	Porcentaje de cumplimiento en la agenda de actividades, planificación de la ciudad.	100 % en el cumplimiento de la agenda de actividades 100 % en el cumplimiento de la planificación de la ciudad
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Dirección de Ordenamiento Territorial.	Planificar el desarrollo del cantón para mejorar las condiciones de vida humana, urbanística y paisajística de los habitantes del cantón Latacunga, a través de la elaboración y articulación de proyectos que permitan utilizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana en el marco de un funcionamiento equilibrado, desconcentrado y sostenible del territorio.	Porcentaje de actividades y servicios prestados internamente y externamente a los usuarios.	100 % eficacia en las actividades y servicios prestados.
4	Dirección de Obras Públicas	Dirigir la ejecución de estudios, diseño, construcción, mantenimiento y control de las obras públicas de acuerdo con la planificación nacional, regional, planificación del desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y parroquial para el desarrollo vial, social, cultural y deportivo del Cantón.	1. 21 obras fiscalizadas en el mantenimiento y control de las obras públicas 2.- 14 solicitudes de intervención en mantenimiento vial en el Cantón Latacunga.	1.- 21 obras fiscalizadas en el mantenimiento y control de las obras públicas. 2.- 14 pedidos de mantenimiento vial en el Cantón Latacunga,
5	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Satisfacer plenamente al cliente, consolidar el mercado actual y potencial, con inversiones eficientes en cobertura de agua potable y alcantarillado, incrementando la producción, la calidad, la cantidad y la continuidad del agua potable, así como el tratamiento de las aguas residuales. Mejorar el agua contabilizada y recuperar de la inversión y disponer de datos estadísticos reales de producción y recuperación del líquido vital. Cumplir de manera efectiva con la inversión y los plazos en la ejecución de los proyectos de agua potable y alcantarillado.	1. Porcentaje de cobertura de los servicios de Agua Potable.	1. Agua Potable 99% de cobertura
			2. Porcentaje de cobertura de Alcantarillado	2. Alcantarillado 80% de cobertura, incluido el Sector Rural
			3. Control de los servicios de agua potable en calidad	3. Cumplimiento de la Normativa INEN 1108
			4. cantidad.	4. Producción de agua potable ± 900000 m <sup>3</sup> mensuales
			5. Continuidad.	5. 22 horas
			6. Ampliación de Micro Medición.	6. El porcentaje de micromedición es del 100%
			7. Ejecución de Proyecto en Sectores Urbanos y Rurales.	7. Ejecución de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado 98%.
		Número de inspecciones a las actividades mineras del cantón Latacunga	12	85%
		Número de inspecciones a denuncias ambientales en el cantón Latacunga	15	80%
		Número de informes técnicos ambientales de proyectos municipales	10	80%
		Número de regularizaciones de proyectos municipales solicitadas por otras dependencias	2	80%

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
6	UNIDAD DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Número de inspecciones a Plantas de Tratamiento	6	90%
		Número de inspecciones a bares y discotecas	3	60%
		Número de informes ambientales de cumplimiento de administraciones municipales para la Autoridad Ambiental Competente	6	70%
		Número de seguimiento de mascotas adoptadas	1	50%
		Número de desratizaciones	3	90%
		Número de Esterilizaciones	0	0%
		Número de denuncias por maltrato animal	5	90%
7	UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	Mantenimiento de las áreas verdes (parques, avenidas y estadios tanto urbano como rural del cantón	23	90%
8	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Construir una ciudad caracterizada por un ambiente de paz, solidaridad y seguridad para las personas y colectividades, a través de capacitaciones e instrumentos que generen una cultura para el buen uso del espacio público y la reducción de efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	1. Número de mecanismos para el control del buen uso del espacio público por parte de los Agentes de Control Municipal y Agentes Músicos. 2. Número de instrumentos para reducir efectos negativos provocados por desastres naturales y antrópicos.	PRESENTACIONES DE LA BANDA MUNICIPAL: 19 APROBACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA DE CONCENTRACIÓN MASIVA: 23 INFORMES DE RIESGOS: 17 INFORMES EVIN: 02
9	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	Administrar el sistema catastral del cantón, de manera integral, para determinar el impuesto predial de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y rural.	1. Porcentaje de predios catastrados urbanos, rurales y cabeceras parroquiales 2. Porcentaje de actualización de las Edificaciones del área Urbana de la ciudad Latacunga. 3. Porcentaje Actualización del avaluo catastral urbano y rural.	1. El 97% de predios catastrados urbanos 94% de predios catastrados en la zona rural. 99% de predios catastrados en las cabeceras parroquiales. 2. 85% de actualizaciones de las Edificaciones del área Urbana de la ciudad Latacunga. 100% de actualización del avaluo catastral urbano y rural, para el año 2022.
10	Dirección de Servicios Públicos	Planificar, administrar y mejorar los servicios de plazas, mercados, centro comercial, cementerios y centro de faenamiento, de acuerdo a lo determinado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a fin de satisfacer necesidades colectivas.	*De enero a diciembre 2023 se recaudará cartera Vencida y generada de \$ 480.000,00 *En el año 2023 se elaborarán 700 Resoluciones y contratos *De enero a diciembre de 2023 se faenará 750 animales en sus diferentes especies. *De enero a diciembre de 2023 se recaudará \$110.000,00 por concepto de arriendo y mantenimiento de los nichos y terrenos de los Cementerios Municipales	*Recaudar cartera vencida y generada a FEBRERO 2023 un valor de \$60790,02 *Realizar una cantidad de 78 contratos a FEBRERO 2023 *Faenar 555 animales a FEBRERO de 2023 *Recaudar a FEBRERO de 2023 el valor de \$22386,32 por concepto de arriendo y mantenimiento de cementerios
11	UNIDAD DE TURISMO	Promover el crecimiento económico del cantón en base al desarrollo de la actividad turística.	100% de participación de la industria turística en la producción económica del cantón.	100% eficacia en la participación de la industria turística en la producción económica del cantón.



## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
12	UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES	Promover el desarrollo social de forma sostenible y sustentable de la población urbana y rural del canton generando planes, programas y proyectos inclusivos a traves de la articulación Interinstitucional, considerando las leyes , normas, regulaciones vigentes y los recursos disponibles en un marco de igualdad, equidad, respeto y libertad	1.Se promueve el desarrollo social a traves de la participacion inclusiva de niños, niñas y adolescentes impulsando bueno hábitos a través del arte, cultura, deporte y recreacion en un espacio libre de violencia. 2. Se promueve el desarrollo social por medio del seguimiento y supervision de escenarios deportivos.	100% Participacion de la ciudadanía del cantón Latacunga.
			<p>1. Promover el desarrollo social a través de la formación artesanal y los talleres de capacitación permanente de forma sostenible y sustentable a la población urbana y rural del cantón Latacunga, con la participación de toda la población beneficiaria de forma directa en los proyectos de desarrollo e inclusión social especialmente a favor de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>2. Difusión de la Reapertura y Funcionamiento de los Centros de Formación Artesanal Municipal en el cantón Latacunga. 3. Fortalecer la participación ciudadana mediante las sociabilizaciones, dando a conocer los proyectos, programas a ejecutarse en el cantón Latacunga.</p>	<p>1. El proyecto "Funcionamiento de los Centros de Formación Artesanal Municipal" a traves del mismo se esta capacitando mediante la formacion artesanal y las capacitaciones permanentes, aproximadamente a un 25% de jóvenes, madres y padres de familia en las parroquias rurales del cantón Latacunga, que aspiran a obtener un titulo habilitante como artesanos profesionales en un año formativo (12 meses) y fortalecer sus conocimientos a traves de los talleres permanentes en las diferentes areas artesanales de: Corte Confección y Manualidades, Belleza y Construcción Civil, con el aforo permitido por la emergencia COVID 19.</p> <p>2. Los procesos de sociabilización a permitido mantener la integración de la ciudadanía del canton Latacunga, considerando que estas reuniones han sido un mecanismo para dar a conocer el plan de obras, sus necesidades y aspiraciones a favor la ciudadanía, en la que el dialogo, las opiniones, sugerencias y percepciones son acogidas de mejor manera por la entidad. 3. Las Sociabilizaciones a la ciudadanía son coordinadas con todas las Direcciones del GAD Latacunga, y son llevadas a cabo en loss sectores urbano y rural del cantón Latacunga, previa planificacion establecida.</p>

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
13	Dirección de Desarrollo Económico y Social	Promover el desarrollo social de forma sostenible y sustentable de la población urbana y rural del canton generando planes, programas y proyectos inclusivos a traves de la articulación Interinstitucional, considerando las leyes , normas, regulaciones vigentes y los recursos disponibles en un marco de igualdad, equidad, respeto y libertad	<p>1. Se promueve la canalización de cooperación, donaciones y articulación con dieferentes niveles de gobierno local, nacional e internacional para el desarrollo de agendas conjuntas de cooperación.</p> <p>2. Consolidar y ampliar las relaciones internacionales del Municipio con organismos internacionales de cooperación internacional para el desarrollo del cantón.</p>	<p>1. Se articula relaciones con instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de actividades con beneficio social, caso particular de la Fundación Operación Sonrisa Ecuador, sdesarrollando jornadas de intervenciones quirúrgicagratuitas atendiendo un 5% de población a niñas y niños del cantón Latacunga.</p> <p>2. Se articula capacitaciones al 10% de la poblacion latacungueña a traves del Programa INTEGRA, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, financiado por la Unión Europea; en el cual se busca: fomento al emprendimiento, entender la movilidad humana, inserción socioeconómica, sencibilización de la población anfitrióna contra la xenofobia, transferencia de conocimiento, capital semilla, entre otros. Programa que se desarrolla durante todo el 2022.</p>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
			<p>1. Se promueve la canalización de cooperación, donaciones y articulación con diferentes niveles de gobierno local, nacional e internacional para el desarrollo de agendas conjuntas de cooperación.</p> <p>2. Consolidar y ampliar las relaciones internacionales del Municipio con organismos internacionales de cooperación internacional para el desarrollo del cantón.</p>	<p>1. Se articula relaciones con instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de actividades con beneficio social, caso particular de la Fundación Operación Sonrisa Ecuador, desarrollando jornadas de intervenciones quirúrgicas gratuitas atendiendo un 5% de población a niñas y niños del cantón Latacunga.</p> <p>2. Se articula capacitaciones al 10% de la población latacungueña a través del Programa INTEGRAL, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, financiado por la Unión Europea; en el cual se busca: fomento al emprendimiento, entender la movilidad humana, inserción socioeconómica, sensibilización de la población anfitriona contra la xenofobia, transferencia de conocimiento, capital semilla, entre otros. Programa que se desarrolla durante todo el 2022.</p>
			<p>1. Se promueve el desarrollo social a través de capacitaciones a través del Programa de atención a la población con enfoque de género a través del proyecto Mujer Segura, está establecido como indicador el porcentaje de atenciones ejecutadas por tipo de servicio.</p>	<p>Se establece como meta atender con capacitaciones para el programa de atención a la población con enfoque de género a través del proyecto Mujer Segura, Atender al 18,1% de personas del grupo etario en genero y generacional, siendo esto a 2710 personas al año.</p>
			<p>2. Se promueve el desarrollo social a través del fortalecimiento del conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, está establecido como indicador el porcentaje de atenciones ejecutadas por tipo de servicio.</p>	<p>Se establece como meta atender con capacitaciones para el fortalecimiento del conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al 10% de niñas, niños y adolescentes sobre derechos anualmente, siendo esto 6457 personas al año.</p>
			<p>1. Se promueve el desarrollo social a través de la participación inclusiva de niños, niñas y adolescentes impulsando el hábito de la lectura, recreación en un espacio libre de violencia. 2. Se promueve el desarrollo social por medio del seguimiento y supervisión de escenarios deportivos.</p>	<p>1. Se alcanzó el desarrollo social por medio del concurso de libro leído en el que se incentivó el amor a la lectura, redacción y composición en los niños, niñas y adolescentes. 2. Se alcanzó el desarrollo social con la intervención y mantenimiento de dos escenarios deportivos del cantón.</p>
			<p>1. Se promueve el desarrollo social a través de la participación inclusiva de niños, niñas y adolescentes impulsando el hábito de la lectura, recreación en un espacio libre de violencia. 2. Se promueve el desarrollo social por medio del seguimiento y supervisión de escenarios deportivos.</p>	<p>1. Se alcanzó el desarrollo social por medio del concurso de libro leído en el que se incentivó el amor a la lectura, redacción y composición en los niños, niñas y adolescentes. 2. Se alcanzó el desarrollo social con la intervención y mantenimiento de dos escenarios deportivos del cantón.</p>


**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
14	Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga	Ofrecer una buena atención a los usuarios, instituciones públicas y entes de control del Registro de la Propiedad	% de Cumplimiento (Ejecutado/Planificado)	100%
15	Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga	Mejorar la calidad del servicio y experiencia del usuario con una atención de calidad	% de Cumplimiento (Ejecutado/Planificado)	90%
16	Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga	Contar con digitalización del acervo registral y software funcional para el desarrollo de las actividades Institucionales	% de Cumplimiento (Ejecutado/Planificado)	100%
17	Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga	Mantener los libros registrales totalmente empastados garantizando su integridad y cuidado	% de Cumplimiento (Ejecutado/Planificado)	95%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA" La entidad no tiene procesos desconcentrados				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
18	Procuraduría Sindica	Brindar la asesoría legal adecuada, enmarcada en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico Administrativo-COA y demás normativa legal vigentes.	Porcentaje de Oficios despachados, acorde a la asesoría legal brindada a los usuarios internos como externos en Patrocinio, Criterios, Contratación Pública y demas casos que requieren la asistencia legal y juridica.	98%de oficios despachados
19	Dirección de Planificación para el Desarrollo	1. Coordinar, dar seguimiento y evaluar el Plan Operativo Anual Institucional. 2. Establecer politicas, lineamientos y herramientas para la actualización de la información de los avances de losplanes, proyectos y programas, en el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.	Porcentaje de informes generados	100%
20	Secretaría General	Fortalecer la gestión estratégica y administrativa del despacho de alcaldía, a traves de la oportuna y eficaz coordinación con la autoridades del gobierno autónomo descentralizado municipal para dar atención a los temas prioritarios del Alcalde del cantón Latacunga.	Número de oficios ingresados, número de oficios despachados.	645 oficios ingresados 604 oficios despachados
21	Dirección de Comunicación	Organizar, cubrir y difundir los eventos y actividades que desarrolla el GAD Latacunga	100 % de coberturas que debe cumplir la Dirección de Comunicación.	Se han cumplido las actividades planificadas, de la agenda de alcaldía y de las diferentes direcciones Municipales.
22	Dirección de Talento Humano	Planificar, Organizar y administrar estratégicamente el Sistema Integrado de Talento Humano y sus subsistemas de selección de Personal, Clasificación y Valoración de Puestos, Remuneraciones, Evaluación del Desempeño, Capacitación, Seguridad y Salud Ocupacional y Bienestar social de la insitución, de conformidad con la leyes, reglamentos, acuerdos y ordenanzas vigentes.	Porcentaje del avance en subsistemas de Talento Humano planificados en el año 2023	20% De dotación de equipos de protección personal y ropa de trabajo 20% Seguro De Vida Contratado 20% Uniformes y ropa de trabajo para trabajadores bajo Código del Trabajo 20% Uniformes de empleados bajo LOSEP

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
23	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Administrar la operatividad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con el objetivo de asegurar los servicios municipales a los usuarios internos y externos.	Nivel de servicio de los sistemas y servicios tecnológicos	96% de servicios tecnológicos en un esquema 24/7
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", el GAD Municipal del Cantón Latacunga no maneja Gobierno por Resultados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Lcda. Mónica Almendariz	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:comunicación@latacunga.gob.ec">comunicación@latacunga.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			2807-991	